



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Lenguas (5-59), elevando para su autorización el Proyecto de Extensión: “Experiencia de mediación lingüística y cultural a partir de la Muestra digital, interactiva y multilingüe Albert Camus – 1923 – 2013”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta es presentada por las Profesoras: Liliana Mabel Morandi, María del Carmen Montelar y Magdalena López, como Profesoras Responsables del Proyecto mencionado.

Que dicha Muestra, se realizará en el Hall de la Biblioteca “Juan Filloy” de esta UNRC, como así también en la Sala de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que cuenta con el aval para la Muestra de la Biblioteca “Juan Filloy”.

Que la Muestra tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: ofrecer a la comunidad la posibilidad de acceder al conocimiento de Albert Camus y su Obra; generar un impacto en la comunidad universitaria y no universitaria a través de una propuesta innovadora; ofrecer a los alumnos un ámbito propicio para la aplicación de competencias lingüísticas e informáticas; facilitar las practicas comunicativas de los estudiantes de Tecnicatura en contextos reales de comunicación; promover la valoración de la lectura como practica sociocultural forjadora del pensamiento crítico e instrumento de conocimiento; y rescatar el valor de la lectura en voz alta como Practica colectiva.

Que está destinado a alumnos de la carrera: Tecnicatura en Lenguas, estudiantes universitarios en general y público en general interesados en la temática, y se invitará especialmente a los institutos educativos de enseñanza media de Río Cuarto y zona.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante informe de fecha 18 de marzo/2014, aprobar académicamente el proyecto de Extensión de referencia.

Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria: **“Experiencia de mediación lingüística y cultural a partir de la Muestra digital, interactiva y multilingüe Albert Camus – 1923 – 2013”** presentado y organizado por la coordinación de la carrera: Tecnicatura en Lenguas y como Profesoras Responsables: Liliana Mabel Morandi (DNI N° 10.585.394), María del Carmen Montelar (DNI N° 5.883.803) y Magdalena López (DNI N° 18.061.370), a llevarse a cabo en el Hall de entrada de la Biblioteca “Juan Filloy” de la UNRC y en la Sala de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán otorgadas por el Dpto. de Lenguas (5-59), de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 053/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Lenguas (5-59), elevando para su autorización el Proyecto de Extensión: “Experiencia de mediación lingüística y cultural a partir de la Muestra digital, interactiva y multilingüe Albert Camus – 1923 – 2013”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta es presentada por las Profesoras: Liliana Mabel Morandi, María del Carmen Montelar y Magdalena López, como Profesoras Responsables del Proyecto mencionado.

Que dicha Muestra, se realizará en el Hall de la Biblioteca “Juan Filloy” de esta UNRC, como así también en la Sala de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que cuenta con el aval para la Muestra de la Biblioteca “Juan Filloy”.

Que la Muestra tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: ofrecer a la comunidad la posibilidad de acceder al conocimiento de Albert Camus y su Obra; generar un impacto en la comunidad universitaria y no universitaria a través de una propuesta innovadora; ofrecer a los alumnos un ámbito propicio para la aplicación de competencias lingüísticas e informáticas; facilitar las practicas comunicativas de los estudiantes de Tecnicatura en contextos reales de comunicación; promover la valoración de la lectura como practica sociocultural forjadora del pensamiento crítico e instrumento de conocimiento; y rescatar el valor de la lectura en voz alta como Practica colectiva.

Que está destinado a alumnos de la carrera: Tecnicatura en Lenguas, estudiantes universitarios en general y público en general interesados en la temática, y se invitará especialmente a los institutos educativos de enseñanza media de Río Cuarto y zona.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante informe de fecha 18 de marzo/2014, aprobar académicamente el proyecto de Extensión de referencia.

Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria: **“Experiencia de mediación lingüística y cultural a partir de la Muestra digital, interactiva y multilingüe Albert Camus – 1923 – 2013”** presentado y organizado por la coordinación de la carrera: Tecnicatura en Lenguas y como Profesoras Responsables: Liliana Mabel Morandi (DNI N° 10.585.394), María del Carmen Montelar (DNI N° 5.883.803) y Magdalena López (DNI N° 18.061.370), a llevarse a cabo en el Hall de entrada de la Biblioteca “Juan Filloy” de la UNRC y en la Sala de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán otorgadas por el Dpto. de Lenguas (5-59), de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 053/2014